



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

CIRCULAR N° 1



C/. TOMÁS PÉREZ, 57
TELÉFONO 954 924 928
41006 SEVILLA

Temporada 2011/2012

Los futbolistas podrán suscribir la licencia correspondiente a su fecha de nacimiento y tipo de competición, de las relacionadas a continuación (art. 76 del Reglamento de la F.A.F.):

PROFESIONAL (P) (PRF) (PFS) (PRFS)

* Los nacidos con anterioridad al 1 de Enero de 1996.

AFICIONADO (A) (FA) (AS) (ASF)

* Los nacidos con anterioridad al 1 de Enero de 1993.

JUVENIL (J) (FJ) (JS) (JSF)

* Los nacidos entre el 1 de Enero de 1993 y el 31 de Diciembre de 1995.

CADETE (C) (FC) (CS) (CSF)

* Los nacidos entre el 1 de Enero de 1996 y el 31 de Diciembre de 1997.

INFANTIL (I) (FI) (IS) (ISF)

* Los nacidos entre el 1 de Enero de 1998 y el 31 de Diciembre de 1999.

ALEVIN (AL) (FAL) (SA) (SAF)

* Los nacidos entre el 1 de Enero de 2000 y el 31 de Diciembre de 2001.

BENJAMIN (B) (FB) (BS) (BSF)

* Los nacidos entre el 1 de Enero de 2002 y el 31 de Diciembre de 2003.

PREBENJAMIN (PB) (FPB) (PS) (PSF)

* Los nacidos entre el 1 de Enero de 2004 y el 31 de Diciembre de 2005.

VºBº

EL PRESIDENTE



Sevilla, 1 de julio de 2011
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

José Muriel Povedano
SECRETARIO GENERAL